

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1192	75502	20/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE	: XV REGIÓN
-------------------	-------------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RAUL VASQUEZ CACERES		
RUT EMPRESA	4052732-K	Nº	180
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	231421
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	7 DE JUNIO	EMAIL@	ravasinbol@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 PIEZA CASETA DE HERRAMIENTA DE TORRE DE PERFORACION		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 13	Tara ▶ 21	PBT ▶ 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11CH		
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	21/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 2.8	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 10	Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 1095KDC	SemiRemolque ▶ 1095KDC	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.2	6.8				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	6	10	18			
Nº DE RUEDAS	2	4	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	00	1.4			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSMITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **21/07/2011**

FECHA HASTA ▶ **25/07/2011**

COD_AUTENTIF. 372011721-01-2011 - 3929-2010-030317422

LIVIA ZARATE CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje